

Eutanasia

1. Definición del término eutanasia

La palabra eutanasia viene del griego, así : eu = bueno, thanatos = muerte. "Buena muerte" término que ha evolucionado y actualmente hace referencia al acto de acabar con la vida de otra persona, a petición suya, con el fin de minimizar su sufrimiento. Es un comportamiento mediante el cual, por razones humanitarias relacionadas con el sufrimiento, se provoca intencionalmente la muerte de una persona, sea mediante acción directa (producción o anticipación de la muerte) e indirecta (no intentar detener la muerte) debido a la presencia de una enfermedad incurable, una entidad letal, una lesión dolorosa o un evento que causa un enorme dolor físico o moral. Esta acción se puede efectuar con o sin el consentimiento del enfermo, denominándose según el caso como voluntaria o involuntaria.

El atormentado, el viejo, el enfermo, miran la muerte como una liberación. Nietzsche escribía el siglo pasado: "...Uno debe partir de la vida como Ulises partió de Nausica: Bendiciéndola más que amándola..."

2. Creencias sobre la eutanasia

Las creencias cristianas fueron bien documentadas por Tomás de Aquino, él condenó el suicidio porque:

- Infringe el deseo natural de vivir.
- Daña a otra gente.
- La vida es un regalo de Dios y así mismo sólo él puede quitarla.

Michel de Montaigne fue el primer disidente importante entre los escritores europeos. Escribió 5 ensayos que tocaron el tema del suicidio, y concluyó que es una elección personal, y racional bajo algunas circunstancias

3. Posición de las distintas religiones frente a la eutanasia

La Iglesia Católica Romana, la Luterana y la Episcopal han emitido declaraciones formales opuestas a la eutanasia y al suicidio asistido. Los grupos de fe Evangélica y Fundamentalista se cree que están también en desacuerdo con estas prácticas.

La Asociación Unitaria – Universalista, un grupo liberal, emitió una declaración en 1.988 a favor de la eutanasia y, si hay condiciones adecuadas, del suicidio asistido. Declaraciones similares han sido hechas por la Iglesia Unida de Cristo y la Iglesia Metodista. Las otras Iglesias parecen divididas en este punto. La mayoría de cuerpos religiosos no se oponen a la eutanasia pasiva que no es más que dejar que la muerte se produzca de una manera natural sin aplazarla ni acelerarla.

4. Posición de la Iglesia Católica frente a la Eutanasia

La Iglesia Católica rechaza enfáticamente la eutanasia y pretendiendo orientar a la comunidad frente a un tema tan polémico ha decidido presentar un decálogo, donde expone su posición frente a la eutanasia:

- a. Nunca es moralmente lícita la acción que por su naturaleza provoca directa o intencionalmente la muerte del paciente.
- b. Por consiguiente, jamás es lícito matar a un paciente, ni siquiera para no verlo sufrir o no hacerlo sufrir,

aunque él lo pidiera expresamente.

Ni el paciente, ni los médicos ni el personal sanitario, no los familiares tienen la facultad de decidir o provocar la muerte de una persona.

c. No es lícito negar a un paciente la prestación de cuidados vitales son los cuales seguramente moriría, aunque sufra de un mal incurable.

d. No es lícito renunciar a cuidados o tratamientos proporcionados y disponibles, cuando se saben que resultan eficaces, aunque sea sólo parcialmente. En concreto, no se ha de omitir el tratamiento a enfermos en coma si existe alguna posibilidad de recuperación.

e. No hay obligación de someter al paciente terminal a nuevas intervenciones quirúrgicas, cuando no se tiene la fundada esperanza de hacerle más llevadera su vida.

f. Es lícito suministrar narcóticos y analgésicos que alivien el dolor, aunque atenúen la consciencia y provoquen de modo secundario un acortamiento de la vida del paciente, con tal que el fin de la acción sea calmar el dolor y no acelerar disimuladamente (intencionalmente) su muerte.

g. Es lícito dejar de aplicar procedimientos extraordinarios a un paciente en coma cuando haya perdido toda actividad cerebral. Pero no lo es cuando el cerebro del paciente conserva ciertas funciones vitales, si esa omisión le provoca muerte inmediata.

h. Las personas minusválidas o con malformaciones tienen los mismo derechos que las demás personas, en lo que se refiere a la recepción de tratamientos terapéuticos. En la fase prenatal y en la postnatal se han de proporcionar las mismas curas que a los fetos y niños sanos.

i. El Estado no puede atribuirse el derecho de legalizar la eutanasia, pues la vida del inocente es un bien que prevalece sobre el poder mismo.

j. La eutanasia es un crimen contra la vida humana y la ley divina, del que se hacen responsables todos los que intervienen en la decisión y ejecución del acto homicida.

Por último, el 12 de junio la Iglesia pidió la anulación del fallo ya que fue aprobado con violación del debido proceso y en medio de contradicciones entre magistrados sobre su texto final. También pidió que si el fallo fuera anulado el caso hubiera sido definido luego por una sala de conjueces. Pero la corte decidió mantener el fallo intacto basándose en: la decisión tomada el 20 de mayo. A esto la Conferencia Episcopal replicó diciendo que jamás aceptará la figura de la eutanasia, por considerar que atenta contra el principal de todos los derechos: el de la vida.

5.Derecho a Morir Dignamente

Este es, en esencia, el derecho a tener soporte al final de la vida. Este soporte se materializa en compañía humana; manejo del dolor, la incomodidad y la angustia de la proximidad de la muerte; a la información sobre la gravedad de la enfermedad y el proceso del fin de la vida..

¿Qué es un enfermo terminal? Es aquella persona que padece una enfermedad que, a la luz de los conocimientos científicos actuales, no es susceptible de curación y quien entra en un estado de deterioro progresivo que lo conducirá inevitablemente a la muerte en un plazo corto de tiempo.

¿Qué es un enfermo en estado vegetativo? Es el individuo que pierde irreversiblemente la capacidad de conciencia de sí mismo y del mundo que lo rodea, sin posibilidad de mejoría, a pesar de la presencia de algún

tipo de actividad cerebral de tipo eléctrico o reflejo.

6. Opinión Personal

Mi opinión respecto a la Eutanasia es claramente favorable. Todas esas personas que dictan las leyes contra la Eutanasia, condenándola, deberían ponerse por un momento en la piel de gente que lleva toda su vida postrado en una cama, (Por Ejemplo el gallego Ramón Sampedro) sin ilusión ni ganas por vivir. O en el lugar de su familia, luchando cada día, llegando al extremo de sus fuerzas, con todo el dolor que eso conlleva, por un cuerpo. Una Mente muerta es imposible de recuperar, eso que queda ahí, enchufado a las maquinas, solo sirve para alargar el sufrimiento de una familia.

En ambos casos, la Muerte no se ve como el final, ni como un castigo, se ve como la Liberación. No se le tiene miedo, al contrario, se ansía su llegada.

Y esa llegada, esa salvación, no solo no puede llegar antes por absurdas leyes hechas por gente que no han estado dentro de la Piel de gente como Sampedro. E incluso su agonía se alarga por fármacos y medicamentos que, aunque quitan el dolor del cuerpo, no se lo quitan a la Mente.

Yo he estado en el lugar de la Familia, cuando a mi abuelo, después de un derrame cerebral, se encontraba enchufado a un sinfín de maquinas ya en las ultimas. Estuvo así 10 días y yo solo fui a verlo un día, el segundo de esos fatídicos días. No volví a ir a verle, me dedique a esperar y rezar para que eso acabara pronto. Que no sufriera más. Todos lo queríamos pero ninguno se atrevía a decirlo. Y sé, estoy seguro, que el también lo quería. Pero hubo que esperar a que sus fuerzas se apagaran, nadie quiso pedir por el que le desenchufaran y le dejaran descansar en paz.

Por eso me siento a favor y, sin duda, si yo alguna vez, Dios no lo quiera, yo este en esa situación, por favor que me desenchufen o que me den algo para no tener que pasar largos e interminables últimos días en un Hospital.

Manipulacion genetica

1. Concepto de ética

Reiser y Weitman, en una reflexión sobre los valores éticos de la ciencia, definen la ética como la "disciplina que establece criterios y métodos para decidir si las acciones son correctas o equivocadas". Para ello, la ética define los valores esenciales que guían hacia las acciones correctas, y establece reglas, pautas, y políticas que conducen y sustentan tales valores. El conocimiento del ámbito y del discurso de la ética es clave para los profesionales relacionados con la ciencia (y desde luego los profesionales de la salud lo son) porque la ciencia en sí misma esta fundamentalmente basada en valores éticos, especialmente en la veracidad y en el beneficio para otros.

La bioética es la fundamentación y metodología racional de las decisiones éticas cuando entran en conflicto diversos valores humanos en condiciones de incertidumbre pronóstica.

La distribución de los recursos y opciones en la asistencia sanitaria es una de las cuestiones más importantes de la bioética.

Hay que progresar en el equilibrio necesario entre eficiencia y equidad. Es preciso delimitar los campos que hay que investigar para poder llegar a orientaciones consensuadas en decisiones que abarcan desde problemas de la clínica diaria a cuestiones más complejas como los criterios para ingresar, mantener, continuar o interrumpir unas determinadas intervenciones en pacientes críticos. Se trata de conjugar el rigor máximo posible.

2. Cuestiones éticas de la manipulación genética de animales

La manipulación genética de animales y microorganismos hasta ahora consistía en añadir genes humanos para obtener los productos proteicos en cantidades elevadas con poco costo (insulina, factores de la coagulación). En la plantas se han usado estas técnicas con los mismos fines y además se han conseguido cultivos más rentables porque crecen más, se hacen resistentes a plagas o a heladas, aparte de otras múltiples ventajas.

En cuanto a la manipulación genética de las plantas, las cuestiones éticas vienen a posteriori. Estas cuestiones éticas se refieren al hecho de informar o no al consumidor de que se trata de productos manipulados genéticamente. Además son desconocidos los efectos que tendrán estos alimentos en el ser humano ya que se trata de especies nuevas, no surgidas naturalmente sino inventadas por el hombre.

Con los animales ocurre algo parecido. Se añade un nuevo problema y es que como se tiende a conseguir lo mejor de cada especie y los máximos beneficios, se tiende a uniformar las especies, tanto animales como vegetales, con los posibles efectos que esto pueda tener en el futuro. Durante todos los tiempos, las especies animales y vegetales han tendido a la evolución y a la diversidad. Por esto, los posibles efectos que pueda tener una tendencia a la uniformidad genética son desconocidos y temidos.

Además, con la manipulación genética de estos seres vivos se crean nuevas especies. En el caso de los microorganismos se podrían estar construyendo nuevos patógenos y con ello nuevas enfermedades. Con esto, los beneficios que traen las nuevas tecnologías genéticas quedan anulados.

Una variante de la recombinación genética es la transgénesis. Con esta metodología es viable la intervención en el patrimonio genético de un ser con adición de nuevos genes y alteración por tanto, de sus características. Hoy día se consigue en unos pocos meses lo que la naturaleza hubiera tardado siglos o milenios en producir: nuevas especies animales. Con la transgénesis, se rompe totalmente la barrera natural entre las especies, y es teóricamente factible insertar genes en casos que es imposible que se den en la naturaleza la cual tiende a preservar la diferencia entre las especies y ni siquiera facilita el nacimiento de híbridos.

Es preciso percatarse de que esta clase de experimentación está aún en sus comienzos, lo que no quiere decir que se conozcan ya sus indudables inconvenientes morales. El tema es controvertido y la consiguiente polémica inevitable. Es de notar la doble lógica que está llevando a la sociedad moderna por nuevos derroteros en el campo genético: de una parte, la lógica del sentimiento que hace del deseo un absoluto; de otra, la lógica de la técnica, que no renuncia a algo factible. Durante millones de años la vida humana ha sido concebida en la cálida oscuridad del seno materno, ahora es conseguida a la fría luz de aparatos mecánicos. Tiende a imperar la idea de que lo realizable técnicamente lo es también moralmente; con lo que, si no se tiene una visión unitaria, es obvio que la ciencia se constituye en criterio ético de sí misma.

La transgénesis debería considerarse éticamente ilícita debido a que supone una grave transgresión contra la naturaleza. Además no se postulan grandes beneficios ni a corto ni a largo plazo, salvo la mera curiosidad de ver como se comporta la naturaleza en estos casos.

La aplicación de las técnicas de clonación a la ganadería y su posible aplicación al hombre, en un futuro relativamente próximo, tras un periodo suficiente de experimentación (el Dr. Wilmut estima que se podrían obtener progresos significativos tras un par de años de investigación), ha levantado comentarios, muchos de ellos críticos. En el caso de la aplicación a los animales, las mayores críticas se han dirigido contra la disminución de la biodiversidad de las especies clonadas: puede que se obtuviera una cabaña especialmente buena por lo que respecta a sus cualidades de producción de carne, leche, etc. Pero sería a costa de tener una población muy homogénea, que podría sucumbir completamente ante una epidemia, pues ésta afectaría por igual a todos los ejemplares. Sin embargo, también hay que reconocer que dicha aplicación resulta bastante problemática desde el punto de vista comercial: implica la manipulación de embriones y, por consiguiente menor supervivencia de éstos que en las técnicas de fecundación in vitro ya realizadas en el ganado. Estas

últimas apenas se emplean por su escaso éxito, la necesidad de realizarla en vacas jóvenes y sólo en primera preñez. Cabe, por tanto, prever muy serias dificultades antes de que la técnica llegue a ser comercialmente viable para la mejora de la producción ganadera.

Cuestión muy distinta es su aplicación para clonar animales muy especiales, concretamente, los manipulados genéticamente de modo que produzcan en su leche algunos productos extraños a ella, pero de gran utilidad en terapéutica humana. Así, existen actualmente ovejas y cabras que producen factor VIII y otros productos de interés terapéutico en su leche. Como conseguir un animal transgénico que segregue un determinado producto en la leche es bastante difícil, la nueva técnica de clonación evitaría tener que repetir la manipulación genética: bastaría clonar algunas de sus células para tener una fuente inagotable, sin por ello someter al animal a un trato inhumano. En esta misma línea cabría incluir las investigaciones actualmente en curso para obtener animales transgénicos como donantes de órganos para trasplante al hombre: aunque todavía bastante discutible en cuanto a su aplicación práctica, es una línea de investigación prometedora, que sólo podría dar resultados a gran escala con la incorporación de técnicas de clonación de los animales transgénicos obtenidos. Otra aplicación sería la clonación de animales en los que se diera un modelo adecuado de alguna enfermedad humana, de modo que se pudieran ensayar diversos tratamientos de modo controlado, cuestión que resulta actualmente casi imposible. Igualmente, se podría reducir el número de animales de experimentación al disponer de ejemplares exactamente iguales en los que ensayar los diversos procedimientos alternativos.

Los animales pueden ser tratados genéticamente para mejorar la ganancia de peso, crear animales que crezcan más rápido, mejorar la resistencia a enfermedades e incrementar la fertilidad. La ingeniería genética sobre el ganado se espera que tenga una gran efecto sobre la agricultura, pero plantea dudas éticas acerca del bienestar de los animales y de la seguridad. Los problemas de bienestar se pueden alcanzar por manipulación del tamaño corporal, forma o capacidad reproductiva mediante la crianza, la nutrición, la terapia hormonal o la inserción de genes, en vía a incrementar el riesgo en el deterioro, las enfermedades metabólicas, problemas esqueléticos o ginecológicos, mortalidad perinatal o trastornos mentales. Todos los trabajos deben ser sometidos a un análisis en el que se comparen los beneficios con el sufrimiento del animal. En la práctica es difícil poder medir el bienestar tanto humano como animal. Por esto, es necesario tener un buen asesoramiento sobre las consecuencias de la expresión de transgenes y establecer unos criterios que permitan asegurar el bienestar de los animales.

3.Cuestiones éticas de la manipulación genética de seres humanos

"Una investigación, un tratamiento o un diagnóstico en relación con el genoma de un individuo, sólo podrá efectuarse previa evaluación rigurosa de los riesgos y las ventajas que entraña y de conformidad con cualquier otra exigencia de la legislación nacional" (Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos, artículo 4a).

El objeto del análisis genético, es decir la investigación del genoma, representa un hecho claramente positivo. Como en cualquier otra ciencia, de este modo se obtienen nuevos conocimientos. Sin embargo, en algunos casos, un análisis genético puede tener como objetivo un tratamiento que como consecuencia del diagnóstico obtenido puede conducir al aborto. Por esto para determinar la licitud de estas actuaciones hay que preguntarse cuál es el fin de las mismas.

Los análisis prenatales sirven para determinar si un embrión lleva o no una tara genética en familias en las que los padres son susceptibles de transmitir a su hijo cualquier defecto genético. El estudio puede prevenir futuras actuaciones terapéuticas, en este caso es éticamente lícito, porque se busca un fin terapéutico en el análisis.

Ahora bien, los diagnósticos prenatales no siempre se usan con esta finalidad. En la mayoría de los casos se hacen análisis genéticos para decidir sobre si se aborta o no. En estos casos el diagnóstico genético prenatal se pervierte y por tanto es éticamente inadmisibles. Si se reconoce la intención de abortar, en caso de diagnosticar

la posible existencia de un gen defectuoso, el análisis genético no es admisible porque sería una indicación confirmatoria para una decisión tomada de antemano. Existen diferentes argumentos que tratan de justificar la interrupción del embarazo por motivos eugenésicos. Tal es el caso de la tesis que sostiene que el nacimiento de niños minusválidos sería irresponsable. Otras afirmaciones sostienen que los niños con taras no se incluyen dentro de los niños deseados. Todas estas justificaciones y otras similares son inaceptables ya que ignoran totalmente el respeto a la dignidad de cada ser humano.

Cabe señalar que la mayoría de los estudios de diagnóstico prenatal se realizan con el fin de decidir sobre la continuidad o no del embarazo. Por esto se utilizan técnicas que tienen que actuar antes de que acabe el período de "aborto legal", que es justo el período de mayor riesgo para el embrión. Por lo que, además de la ilicitud que lleva implícita esta actuación, se añade el hecho del posible peligro que suponen estas técnicas para el correcto desarrollo del embrión.

La Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos, en el artículo 10 dice que: *"Ninguna investigación relativa al genoma humano ni sus aplicaciones, en particular en las esferas de la biología, la genética y la medicina, podrán prevalecer sobre el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y de la dignidad humana de los individuos o, si procede, de los grupos humanos"*. Con esto se ratifica la ilicitud de las actuaciones eugenésicas.

En las personas adultas los análisis del genoma también se usan para el diagnóstico de enfermedades que se desarrollan a edades avanzadas como cánceres o Corea de Huntington, permitiendo determinar el riesgo de esa persona a padecerlas. Con esto se puede intervenir terapéuticamente a tiempo (en los casos que sea factible). Pero éste no es el único fin de estos estudios. Últimamente se están usando mucho como método de discriminación, hecho que aparte de ilegal, moralmente es inaceptable.

Últimamente, muchas compañías de seguros están haciendo análisis genómicos de los peticionarios de seguros de vida. Con este fin buscan el mayor beneficio al discriminar (excluyéndolos o con tasas abusivas), a los que parece que tienen alguna mayor predisposición a enfermedades graves o a muertes prematuras, según los conocimientos hasta el momento. Una vez más se vuelve a atentar contra la igualdad humana.

Clonacion

1.La ética de la clonación desde una perspectiva personalista.

La intención, los objetivos, las consecuencias y el objeto de la acción moral de la clonacion, ¿Es el embrión persona? Los aspectos éticos de la clonación y su diagnóstico de la eticidad

El enjuiciamiento ético de la clonación exige en primer lugar la comprensión del hecho en sí mismo. Preguntarse si se respeta a la persona del concebido, del clon, y si constituye una exigencia ética de la humanidad aquella de conservar al hombre –al ser humano– tal como la evolución le ha conducido, si han de respetarse, en suma, su herencia genética y su modelo de reproducción sexual. También el peligro para la vida del embrión y el riesgo de estas experiencias de cambios genéticos deben ser sometidos a un análisis responsable.

Este abordaje revela sin duda un a priori, una convicción de carácter ético, aquella de que el embrión humano es persona –personidad– desde su inicio y que, como tal realidad personal, exige su convocatoria en la negociación sobre su propia existencia. Prevalece aquí un interés individual sobre el interés colectivo en el caso de la clonación.

Desde estos antecedentes es posible una aproximación a la ética de la clonación nucleando la reflexión alrededor de los tres pilares clásicos del juicio moral (intención del agente moral, consecuencias del acto y objeto de la acción moral), de forma resumida y limitada al espacio sugerido.

2.La intención

Consideremos inicialmente quién o quiénes son o pueden ser los responsables de la acción de clonar. Desde una perspectiva personalista, el responsable de la acción de clonar es el técnico que la consume, el científico de la reproducción que diseña, organiza y ejecuta los pasos ineludibles para proveer el objetivo decidido: una persona concreta como principal responsable, y sus colaboradores como corresponsables de la acción moral.

El análisis ético de las consecuencias, fundamento de la denominada ética de la responsabilidad, lleva a considerar el conjunto de consecuencias "beneficentes" y a sopesarlas con las consecuencias negativas o "maleficentes". Para ello se ha de saber que, desde la perspectiva personalista, es más consistente éticamente la evitación de un mal a una persona que la consecución de un bien. Esto permite destacar el valor ético negativo de una de las consecuencias de la clonación, la gran pérdida de vidas embrionarias. En suma, la consecuencia más relevante desde este punto de vista no es, pues, el rechazo social, sino su alto coste en embriones, suficiente para proyectar sobre la clonación una calificación ética muy grave.

Finalmente, el análisis ético personalista se detiene en el objeto de la acción dilemática y lo analiza a la luz de la dignidad de la persona. No sólo es bueno aquello que es útil para la sociedad, es preciso también que el logro científico sea útil y bueno para el sujeto humano, para el clon producido. Él es fin en sí mismo y no meramente medio... para la felicidad de sus padres o el beneficio de la sociedad. Una injusticia objetiva producida sobre él invalidaría las ventajas que la clonación proporcionara a la sociedad. Porque el fin no justifica los medios. Aquí se trata de dirimir si llegar a la vida como clon representa un bien para el sujeto clon; si el embrión humano, persona con plenos derechos, es respetado en el mecanismo de la clonación; si la persona del clon es el fin último de la operación técnica y si sus intereses prevalecen sobre los de sus padres o sobre los de la sociedad.

3.Eticidad de la clonación

El diagnóstico de la eticidad de la clonación desde la perspectiva del embrión-clon, pronto se advierte que su autoconciencia, su racionalidad, su libertad en fin –que son obviamente potenciales– están en riesgo, en la medida que está en peligro la plenitud de su corporeidad por efectos de la manipulación técnica. Desde este punto de vista, de entre las tres formalidades que determinan la identidad corporal (vida, integridad y telos), son dos de ellas –la vida y la integridad– las que más son sometidas a prueba. La vida del embrión es minusvalorada en las técnicas de manipulación embrionaria; aparece a la lógica de praxis de nuestro tiempo como un coste obligado –aunque indeseable– de la eficacia y de los logros científicos. No parece dudoso afirmar que, hoy por hoy, el coste en vidas embrionarias que son de prever en la clonación puede ser altísimo.

Respecto de su integridad, el modelo clonativo penetra a saco en esta integridad formal del embrión que es constitutiva de su realidad corporal. La clonación transforma el proyecto natural de individualidad, modifica el corazón de la identidad genética. Sin duda que se puede llevar a cabo, como se pudo bombardear Hiroshima o ejecutar Katyn, que fueron, en ambos casos, decisiones de eficacia técnica indudable y de las que otros seres humanos se beneficiaron. El dilema es si alcanza a la libertad humana el dominio radical sobre otros hombres hasta el punto de transformar su identidad personal; si al hombre asiste, en fin, el poder moral de dar legitimidad al nacimiento de un hombre nuevo, no natural, principio de un programa de hombre biogenético, que ya no sería el hombre de la evolución.

Este es realmente el núcleo esencial del dilema. Una situación límite que, como la eutanasia activa, reabre la expectativa de llevar al hombre al supremo dominio del hombre. Con la eutanasia activa la libertad humana radicalizada pretende dominar la muerte, con la clonación pretende dominar la vida. La libertad se erige en el árbitro de la existencia, que decide, sin norma, sobre la vida y la muerte. Aquí pues el núcleo de nuestra elección moral: si el hombre como sujeto puede usar de su libertad hasta los linderos de lo éticamente permisible, o si, a la manera sartriana, la persona es mera libertad incondicionada y consecuentemente en

posesión de un radical derecho a su ejercicio. La tradición cristiana siempre ha rechazado este último supuesto último.

En suma, el objeto de la clonación, desde el punto de vista del respeto a la dignidad de la persona, lesiona gravemente en lo formal la integridad de la persona clon, que deja de ser homóloga al ente de la evolución. Destruye su identidad genética y rompe así la identidad personal, de la cual el carácter de copia en serie, en lo corporal, pasa a ser testigo ocular. La clonación sitúa al hombre, al clon, en una posición semejante a la del hombre de la eutanasia activa involuntaria. Ninguno de los dos puede rebelarse. O, dicho de otro modo, en una situación de dominio absoluto del hombre por el hombre, que sitúa al "yo" emergente no en el dueño natural de su patrimonio genético y de su corporeidad, sino en dueño obligado, impuesto por el dominio de otro hombre.

En la naturaleza la vida es fruto del amor de la pareja. Es un "bien" que perfecciona a los padres. Y el "yo" emergente el resultado del amor que engendra, aunque tal hijo no se desee. De aquí el derecho psico-social a nacer en el seno de una familia natural y a tener unos padres que, además, sean padres biológicos. En la clonación la vida es una producción técnica. Ello y la desidentificadora condición de copia, sitúa al sujeto de la técnica en una apriorística condición ontológica de "minusvalía". Tal evento éticamente rechazable.

Eutanasia.

Manipulacion Genetica

Clonacion